

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88
Fax: (34) 91 559 09 86



Internet: www.ferugby.com
E-mails: secretaria@ferugby.com
prensa@ferugby.com

Condiciones para la organización de las

COMPETICIONES NACIONALES DE RUGBY 7S FEMENINO:

Las dos Sedes del GRAND PRIX SERIES - CAMPEONATO DE ESPAÑA 7S FEMENINO 2026 y el CHALLENGE A LAS GPS CAMPEONATO DE ESPAÑA 7s FEMENINO

Requisitos imprescindibles que deberá aportar y cumplir el organizador de manera inexcusable*:

Logística

- 1 campo de juego para acoger la competición con 12 equipos participantes de las dos sedes del GPS Campeonato de España 7s Femenino 2026 que tendrá lugar los fines de semana del 20-21 y 27-28 de junio de 2026.
- 1 campo de juego para acoger el Challenge a las GPS Campeonato de España 7s Femenino 2026 (con un máximo de 12 equipos) que tendrá lugar el fin de semana del 13 y 14 de junio de 2026.
- Mesas y sillas en el lateral de los terrenos de juego para el control de las competiciones. Caso de que haya tiempo climatológico desfavorable deberán estar protegidas para la lluvia o para el sol.
- Proveer a los árbitros y delegados federativos de agua, fruta y comida durante el día de la competición para el Challenge y durante los dos días de competición para las GPS 7s Femeninas.
- Comida para todos los participantes el primer día de competición. Tercer tiempo o comida del 2º día de competición para todos los participantes de las GPS 7s Femenino (pueden ser bolsas de viaje) será opcional y se valorará positivamente en la propuesta.
- Agua (al menos 3 litro por día y persona) y fruta en cantidad suficiente para todos los participantes (incluidos los árbitros).
- Habilitar una zona de crioterapia (suficiente para mínimo 4 jugadoras simultáneamente) en la Instalación, preferiblemente cerca del campo, para que los equipos puedan hacer uso de la misma entre los partidos y al final de cada jornada.

Servicios y Personal

- Servicio de médico y ambulancia durante todo el tiempo que dure la competición.
- Voluntarios en número suficiente para cubrir todos los servicios necesarios en la competición (control mesas de resultados, recogepeletas, megafonía, fotocopias de resultados para los equipos, pizarra para anotar resultados, ...).



Alojamientos

- Facilitar a los equipos participantes información sobre lugares de alojamiento a precios económicos al menos un mes antes de la competición, así como facilitar el acceso a un servicio de avituallamiento para jugadores y entrenadores también a precios populares.
- Colaboración en la gestión de buscar reserva de Hotel en la ciudad de celebración para árbitros y responsables de la RFER en cada una de las sedes. Sala gratuita de reuniones en el Hotel para árbitros.

Seguros

- Suscribir los siguientes seguros de Responsabilidad civil con las siguientes coberturas económicas: RC General (500.000 €), RC Cancelación (48.000 €), RC Daños a Instalaciones Deportivas (40.000 €). Deberán remitir copia de las pólizas a la Tesorería de la RFER: tesoreria@ferugby.es antes del 21 de mayo de 2026.

Promoción y Comunicación

- El patrocinador de la competición femenina y de la RFER, IBERDROLA, podrá realizar actuaciones de promoción (especialmente en el caso de las GPS Copa de la Reina).
- Informar a la RFER de posibles patrocinadores de la competición ya que no se permite que puedan ser de sectores que sean de competencia de las empresas de los patrocinadores y colaboradores de la RFER: NTT Data, CSD, Joma, Renfe, KMPG, Azulmarino New Travel, Scientific Nutrition, Gilbert o cualquier otro nuevo que pudiera obtener la RFER antes de la celebración de la competición.
- Cesión de un espacio, de aproximadamente 200 m2, alrededor de los terrenos de juego o de las zonas del público, para realizar actuaciones de promoción de los patrocinadores de la RFER y de venta de material deportivo de la RFER con una zona preferente para la ubicación de la Tienda de merchandising oficial de la RFER. El Organizador no podrá colocar puestos de mercaderías de marcas textiles o que vendan ropa que sean competencia del proveedor técnico y de paseo de la Federación, JOMA, salvo si se trata de la indumentaria oficial con la marca o escudo del club organizador (si fuera este el caso).
- Cesión de espacio, alrededor del terrenos de juego (U televisiva), de al menos 75 metros lineales, para la instalación de vallas publicitarias de los patrocinadores de la RFER. Protectores y banderines de lateral y esquina con publicidad de patrocinadores de la RFER, en especial del Patrocinador de la Competición, IBERDROLA.
- Carteles y difusión de la competición con logos de la RFER, sus patrocinadores habituales y el patrocinador de la Competición IBERDROLA. Dicho material, así como cualquier otro soporte publicitario (photocall, etc.) deberá ser supervisado y aprobado por la RFER como mínimo 30 días antes de la celebración del evento.
- Producción de la señal para la retransmisión en directo por Streaming de todos los partidos del Torneo de dicha Sede.
- Elaboración para la RFER de un reportaje resumen de la Competición y un reportaje fotográfico.

Mejoras

Se valorará positivamente la candidatura que ofrezca comida/tercer tiempo para todos los equipos participantes en las GPS 7s Femenino.



Apoyos

Se valorará positivamente que los candidatos, en el caso de no ser una Federación territorial, cuenten con el apoyo, por escrito, de la Federación Autonómica correspondiente al lugar de celebración del evento.

(*) La RFER se reserva el derecho:

a) a dar prioridad en la asignación de sedes a uno de los distintos candidatos en función de potenciales ofertas comerciales u otras circunstancias externas a la propia organización, deportivas o de otra índole, que pudiesen concurrir y que se estimen positivas para los intereses del rugby español.

b) a dejar sin efecto la adjudicación de la organización, sin derecho a indemnización para la oferente, y para organizar el evento por sí misma o a través de un tercero, cuando se den causas extraordinarias, sucedidas o conocidas tras la adjudicación, que revelen un posible perjuicio grave para los intereses del rugby en el caso de mantener la adjudicación, o que hagan manifiestamente más conveniente para los intereses del rugby español su celebración a través de otra organización diferente.

Las solicitudes deberán ser remitidas a la Real Federación Española de Rugby antes **del día 14 de mayo de 2026, a las 14:00 horas**. Podrán ser remitidas por mail a competiciones@ferugby.es incluyendo este documento firmado y sellado a modo de aceptación de todas las condiciones exigidas en este documento.

ACEPTADO POR EL CANDIDATO (CLUB, FEDERACIÓN O ENTIDAD):
.....

(Firma y sello)